

**SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS
DE AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
PRODUCCIÓN, CONSUMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN
INTEGRAL DE ASEO PARA EL DEPARTAMENTO DEL
QUINDÍO.**



AÑO 2024

**SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS PDA – QUINDÍO.**



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.....	4
3. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES POR OBJETIVO	13
3.1. Análisis objetivo No. 1	13
3.2. Análisis objetivo No. 2.	15
3.3. Análisis objetivo No. 3.	16
3.4. Análisis objetivo No. 4.	18
3.5. Análisis objetivo No.5.	19
3.6. Análisis objetivo No. 6.	19
3.7. Análisis objetivo No. 7.	20
3.8. Análisis objetivo No. 8.	20
4. CONCLUSIONES	21
5. ACCIONES A REALIZAR PARA LA VIGENCIA 2025.....	22
6. RECOMENDACIÓN	22
7. ANEXOS.....	22

LISTADO DE TALAS

Tabla 1. Criterios de cumplimiento mediante el método de semaforización.....	4
Tabla 2. Semaforización Ejes Estratégicos de la Política Pública de Producción, Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo para el Departamento del Quindío - vigencia 2024.7	

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Actividades programadas y ejecutadas objetivo 1 PP Aseo.....	14
Gráfica 2. Actividades programadas y ejecutadas Objetivo 2 PP Aseo.....	16
Gráfica 3. Actividades programadas y ejecutadas Objetivo 3 PP Aseo.....	18

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, en cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo “POR Y PARA LA GENTE” 2024-2027 y de la Ordenanza No. 003 de 2023, elabora el presente documento con el propósito de realizar el seguimiento y evaluación de la matriz de planificación correspondiente a la vigencia 2024. Cabe resaltar que el presente informe consolida la información de los cuatro trimestres del año 2024. El desarrollo de la implementación de la etapa de planeación de la política se realiza en coordinación con el Plan de Desarrollo Departamental PDD y el Plan de Acción a la Política Pública de Producción, Consumo Sostenible y Gestión Integral de aseo PAS, ejecutando la fase de planificación en el año 2024, en la cual no se asignaron recursos para su implementación. Sin embargo, teniendo en cuenta que durante el año 2024 se realiza el proceso de formulación del Plan de Desarrollo tanto Departamental, el presupuesto de las actividades relacionadas con la implementación de la mencionada Política Pública PP fue asignado presupuestalmente después de la armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Departamental PDD, de tal manera que los resultados en este periodo no fue muy representativo, el cual se encuentra bajo el liderazgo del Plan Departamental de Aguas PDA-Quindío.

El proceso de implementación de la Política Pública de Producción, Consumo Sostenible y Gestión Integral de aseo para el Departamento implica la dedicación de recursos y esfuerzos institucionales que garantizan la alineación de metas y objetivos con las prioridades establecidas, hecho que para el primer año de implementación se ve retrasada la consolidación de informes trimestrales.

Los actores responsables de la implementación de la presente Política Pública incluyen instituciones del orden administrativo departamental y entes externos, quienes a través del equipo coordinador participan activamente en el proceso de planificación y armonización, y que de acuerdo a sus competencias y responsabilidades juegan un papel importante en cada uno de los objetivos del Plan de Acción y Seguimiento PAS.

Para todo lo anterior se tiene en cuenta el Decreto 386 del 26 de junio de 2019, que reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del Departamento del Quindío. Este Decreto tiene como propósito monitorear el avance físico y la inversión de recursos en las distintas Políticas Públicas del Departamento, así como la Semaforización de los Ejes Estratégicos, y que para nuestro caso corresponde a los ocho (8) objetivos que consolidan la Política Pública de Producción, Consumo Sostenible y Gestión

Integral de Aseo para el Departamento, y que se estiman a través de una evaluación permanente, como se estipula el artículo seis (6), Punto 2.

2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Para llevar a cabo el análisis del cumplimiento de los indicadores de semaforización ejes estratégicos u objetivos para el caso de la Política Pública de Producción, Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo para el Departamento del Quindío, se emplea el instrumento implementado para medir los avances del Plan de Desarrollo Departamental, adoptado mediante Decreto 1061 de 2016 “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental”, de acuerdo con la siguiente semaforización.

CUMPLIMIENTO	SEMAFORIZACIÓN
Verde Oscuro (80% 100%)	Sobresaliente
Verde Claro (70% 79%)	Satisfactorio
Amarillo (60% 69%)	Medio
Naranja (40% 59%)	Bajo
Rojo (0% 39%)	Critico

Tabla 1. Criterios de cumplimiento mediante el método de semaforización

De acuerdo a lo anterior la Política Pública de Producción, consumo Sostenible y Gestión Integral de aseo para el Departamento del Quindío, cuenta con un total de ocho (8) objetivos y 42 actividades, a las cuales se les asignara una serie de indicadores que puedan ser medidos y evaluados en el proceso de implementación, así:

1. El primer objetivo se centra en la articulación interinstitucional e intersectorial y cuenta con cinco (5) actividades en donde tienen responsabilidad las Alcaldías, los Consejos Municipales, los Gremios, la Corporación Regional del Quindío, y la Gobernación a través de los distintos despachos, Organizaciones de Recuperadores de Oficio RdeO y Comunidad en general. Propone el desarrollo e implementación de actividades como la elaboración, ajuste y firma por parte de actores de interés (Alcaldías, Gobernación y Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ) de un Acuerdo de Voluntades o de entendimiento para la revisión, ajuste y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS. De igual forma se pretende definir un manual de competencias

y responsabilidades de las instituciones involucradas, el cual contendrá como mínimo un Organigrama de la Gestión Departamental de Residuos Sólidos, así como el desarrollo de mesas de trabajo con los Municipios para armonizar la Política Pública y el PGIRS Regional con los Planes de Desarrollo; además de ajustar los instrumentos de Ordenamiento Territorial (POT, EOT, PBOT), y de armonizar los planes y programas ambientales que desarrollan las entidades públicas y privadas con los principios de la Política Pública.

2. El segundo objetivo está relacionado con la promoción de la educación y cultura de generadores de residuos, como base para fomentar la separación desde la fuente, y posterior entrega al operador del servicio o gestor autorizado, según corriente de residuos, y cuenta con un total de nueve actividades enfocadas al desarrollo de Estrategias de Información, Educación y Comunicación IEC en cada uno de los sectores de intervención, y que permitirán su socialización y responsabilidades por parte de todos los actores. Para alcanzar este objetivo se requiere desincentivar el consumo de poliestireno expandido (icopor) y plásticos de un solo uso en el sector hotelero, entidades gubernamentales, oficinas, establecimientos educativos, entre otros, para el expendio y consumo de alimentos, con reducción progresiva hasta la eliminación de su consumo, así como desincentivar el uso de papel para la generación de documentos “Cero papeles”. Diseñar un manual para el manejo diferenciado de residuos por corrientes diferenciadas, difundir buenas prácticas para el manejo de residuos sólidos en el territorio mediante la publicación en medios digitales y escritos a nivel regional; educar a la población en general sobre el manejo de residuos según su corriente, informando a la comunidad qué residuos se deben entregar al operador del servicio por componente; capacitar a docentes a fin de incluir los principios en los Programas Ambientales Escolares PRAE; implementación de un programa de gestión interna de residuos para entidades públicas, a través del Plan de Gestión Institucional de Gestión Ambiental PIGA, entre otros.
3. El tercer objetivo se centra en la formalización y fortalecimiento de Recuperadores de Oficio RdeO como personas prestadoras en el componente de aprovechamiento, como actores claves en la minimización de residuos que contribuyen al cumplimiento de la producción y consumo sustentable y al fortalecimiento de la Economía Circular, contado con un total de cuatro (4) actividades, entre las que sobresale el cumplimiento y seguimiento al Plan de Regularización del reciente Decreto 1381 de 2024; así como al reconocimiento social de este tipo de comunidades, y la interrelación de las organizaciones a través de convenios con las entidades educativas del Departamento.

4. El cuarto objetivo pretende fortalecer la prestación del servicio público de aseo, a través de la recolección diferenciada y separada de los residuos sólidos, mediante la aplicación del Código de Colores, según Resolución 2184 de 2019; para lo cual se plantea la estructuración de la Cadena de Valor del Tratamiento de la Fracción Orgánica de los Residuos Sólidos Orgánicos Municipales o Fracción FORM en grandes generadores como plazas de mercados y almacenes FRUVER, incluyendo residuos de Corte de Césped y Poda de Árboles CC/PA, con gradualidad para residuos orgánicos de origen domiciliario, en articulación con las Empresas del servicio ESPa y Organizaciones de Recuperadores de Oficio RdeO mediante un Sistema de Información para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la región.
5. Por su parte el quinto objetivo pretende impulsar la gestión adecuada de Residuos de la Construcción y la Demolición RCD a través de gestores autorizados, priorizando estrategias inmersas en la jerarquía de residuos, como la prevención en la producción, minimización, reutilización y segregación en la fuente, aprovechamiento y tratamiento, con disposición final y eficiencia ambiental, económica y financiera, el cual muestra cuatro (4) actividades, entre las que sobresale efectuar la caracterización de RCD, además de verificar la instalación de Puntos Limpios como sitios de aprovechamiento para este tipo de residuos, aunar esfuerzos entre la administración pública, CAMACOL y demás gremios para fomentar proyectos de GIRS de RCD y divulgar la oferta de gestores y sitios autorizados para el MIRS de RCD.
6. El sexto objetivo gestiona estrategias posconsumo y de responsabilidad extendida del productor como actor fundamental en la priorización de la GIRS. Cuenta con un total de cuatro (4) actividades, en donde se pretende crear una mesa técnica para la coordinación de acciones de residuos posconsumo, además de pretender habilitar al menos un punto de recolección posconsumo en cada Municipio, y llevar estadísticas sobre la generación de este tipo de residuos. Esta actividad está bajo la coordinación de la CRQ y se espera que siga los lineamientos planteados para una óptima gestión de estos residuos.
7. El séptimo objetivo se centra en fortalecer las relaciones industria, academia y organizaciones de recuperadores ampliando el portafolio de bienes y servicios, a través del desarrollo de convenios entre organizaciones de recicladores ORAs, OCAs y la industria que compra el material recuperado, además de convocar a gremios para generar nuevos proyectos que permitan la integración de las organizaciones a formalizar según Plan de Regularización.

8. Por su parte el objetivo ocho (8) implica la intervención a la gestión integral de los residuos sólidos en el sector rural del Departamento a través de la implementación de Estrategias de Información, Educación y Comunicación o Estrategias IEC para el adecuado manejo de residuos sólidos y la importancia de entregarlos al servicio de recolección cuando este se encuentre disponible, o bien cuando las estrategias integrales de manejo así lo permitan.

De acuerdo a lo anterior el informe técnico da respuesta al comportamiento de las actividades en el proceso de seguimiento y evaluación de la Política Pública de Producción, Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo en el Departamento del Quindío, tal como se detalla a continuación. Es importante mencionar que esta Política Pública es nueva en su implementación, ya que fue adoptada en marzo 30 del año 2023, razón por la cual los avances correspondientes al periodo de 2024 en su fase de implementación van en concordancia con los tiempos de implementación, pues apenas ahora y a partir del segundo semestre de 2024, un mes más después de la armonización del presupuesto, se le asignaron una serie de recursos con los cuales se espera apalanque recursos financieros para su implementación.

Las siguientes tablas presentan el consolidado general, y del comportamiento de ejecución y gestión de la Política Pública al 31 de diciembre de 2024, en relación con el avance de las metas propuestas, así:

METAS DE RESULTADO					2024 (FÍSICA)			Importancia de Cumplimiento de la acción con relación a la meta
Objetivo	Importancia relativa del objetivo (%)	Acción	Importancia relativa de la acción (%)	Cantidad	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	
Objetivo 1. Lograr la articulación interinstitucional e intersectorial de tal manera que se definan responsabilidades específicas enfocadas al cumplimiento de la política departamental.	12%	1.1 Socializar la política y establecer las voluntades de los municipios para participar, como resultado de esta actividad se debe lograr un documento que plasme el acuerdo de entendimiento y compromisos entre los municipios	2,0%	1	1,00	0,67	67%	1,34%
		1.2 Definir el manual de competencias y responsabilidades de las instituciones involucradas, el cual debe contener el Organigrama de la gestión departamental de residuos sólidos y procedimiento.	3,0%	1	1,00	0,00	0%	0,00%
		1.3 Desarrollar mesa de trabajo con los municipios para armonizar la política y PGIRS regional con los planes municipales que los entes territoriales deben actualizar cada 4 años.	1,6%	12	12,00	8,00	67%	1,07%

		1.4 Ajustar los instrumentos de ordenamiento territorial (POT, EOT, PBOT) de los municipios, acorde con las necesidades de infraestructura para la GIRS del territorio.	2,4%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		1.5 Armonizar los planes y programas ambientales que desarrollan las entidades públicas y privadas con los principios de la Política departamental de producción, consumo sostenible y gestión integral de aseo, a través de la implementación de mesas técnicas.	3,0%	10	10,00	0,00	0%	0,00%
Objetivo 2. Promover la educación y cultura de todos los generadores de residuos del Departamento del Quindío como base para fomentar la prevención, reutilización, adecuada separación en la fuente, presentación y entrega al prestador del servicio público de aseo o gestor autorizado según corresponda.	21%	2.1 Desincentivar el consumo de icopor y plásticos de un solo uso (desechables) en el sector de la hotelería, entidades gubernamentales, oficinas, establecimientos educativos, entre otros, para el expendio y consumo de alimentos, con reducción progresiva hasta la eliminación de su consumo.	2,0%	12	12,00	2,00	17%	0,33%
		2.2 Desincentivar el uso de <u>papel</u> para la generación de documentos en el marco de la directriz “Cero papel en la administración pública” del Ministerio de las TIC y fomentar que dicha práctica se amplíe a todos los estamentos de la sociedad quindiana.	3,0%	12	12,00	1,00	8%	0,25%
		2.3 Diseñar un manual para el manejo diferenciado de residuos por corrientes para la utilización de los diferentes generadores, Por intermedio del PAP-PDA como entidad líder de la política en el departamento.	2,0%	1	1,00	0,00	0%	0,00%
		2.4 <u>Difundir las buenas prácticas</u> para el manejo de residuos sólidos masivamente en el territorio del departamento, a través de la publicación en medios digitales y escritos a nivel regional sobre las acciones que debe implementar la población.	3,0%	12	12,00	8,00	67%	2,00%
		2.5 <u>Educar a la población</u> sobre el manejo diferenciado de residuos según su corriente, que involucre metas de aprendizaje e interiorización, informando a la comunidad qué residuos se deben entregar a la empresa que presta el servicio de aseo, cuáles al reciclador de oficio y cuáles a los gestores autorizados.	2,0%	12	12,00	8,00	67%	1,33%

		2.6 Desarrollar programas de <u>capacitación a docentes</u> con el fin de incluir los principios de la política en la elaboración de los Programas Ambientales Escolares, PRAE, como medio para fomentar la gestión adecuada de residuos, a través de cursos dirigidos por la secretaria de educación departamental, con apoyo de la Autoridad ambiental regional CRQ y el PDA, como entidad promotora de la política.	3,0%	12	12,00	1,00	8%	0,25%
		2.7 Implementar un programa de gestión interna de residuos de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas, mediante la expedición de normatividad departamental.	2,0%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		2.8 Propiciar entre los artesanos quindianos el diseño de productos en materiales amigables con el medio ambiente o de larga duración, para la sustitución de bolsas y recipientes plásticos en general.	2,0%	5	5,00	0,00	0%	0,00%
		2.9 Incentivar entre los comerciantes de abarrotes y productos de aseo, la venta de productos a granel y su empaque en recipientes retornables.	2,0%	10	10,00	0,00	0%	0,00%
Objetivo 3. Formalizar y fortalecer a los recicladores de oficio del Departamento del Quindío como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo y como actores clave en la minimización de residuos que van a disposición final y que contribuyen al cumplimiento de los principios de economía circular.	10%	3.1 Mantener actualizado el censo de recicladores del departamento, acorde con la normatividad vigente, al inicio del periodo constitucional del alcalde municipal, con la actualización del PGIRS	1,5%	12	12,00	12,00	100%	1,50%
		3.2 Implementar y hacer seguimiento al Plan de formalización de los recicladores formulado en el PGIRS regional.	3,0%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		3.3 Implementar y hacer seguimiento al programa de reconocimiento social de los Recicladores formulado en el PGIRS regional.	2,0%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		3.4 Capacitar a los recicladores de oficio, mediante convenios entre las organizaciones de recicladores y las entidades educativas del departamento, a través de la gestión del PAP-PDA como líder del PGIRS regional.	3,5%	20	20,00	0,00	0%	0,00%

Objetivo 4. Fortalecer la prestación del servicio público de aseo, de tal manera que los residuos sólidos ordinarios se recojan de manera separada según las principales corrientes diferenciadas (residuos orgánicos aprovechables, residuos inorgánicos aprovechables y residuos no aprovechables)	14%	4.1. Estructurar la cadena de valor de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos a partir de los grandes generadores como plazas de mercados y FRUVER, así como residuos de corte de césped y poda de árboles e incorporación gradual de residuos orgánicos de origen domiciliario.	2,2%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		4.2. Propiciar, con los prestadores del servicio ordinario, la <u>recolección selectiva de los residuos orgánicos</u> , para garantizar el suministro de calidad, a las infraestructuras de tratamiento que se implementen en la región y extenderlo progresivamente a los usuarios domiciliarios, en concordancia con el PGIRS.	3,0%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		4.3. Fortalecer la recolección selectiva de residuos aprovechables inorgánicos a cargo de las organizaciones de recicladores, para que estas sean realizadas de manera costo-efectiva.	3,0%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		4.4. Hacer seguimiento a los centros de acopio municipales operados por las organizaciones de recicladores y velar porque la infraestructura y equipos permanezcan en adecuadas condiciones de funcionamiento.	2,3%	11	11,00	0,00	0%	0,00%
		4.5. Verificar que los PGIRS y POT garanticen la disponibilidad de áreas con condiciones adecuadas para ubicación de sitios de disposición final de residuos sólidos no aprovechables.	2,0%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		4.6. Llevar registros de cantidades de residuos aprovechados, por corriente (orgánico e inorgánico) y por municipio, con el fin de generar indicadores y evaluar la efectividad de la política.	1,5%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
Objetivo 5. Impulsar la gestión adecuada de residuos de construcción y demolición, RCD, realizada por gestores autorizados y privilegiando estrategias que consideren la jerarquía de residuos: 1) Prevención de la	10%	5.1 Elaborar estudios de caracterización y <u>cuantificación de RCD</u> que permitan obtener indicadores con el fin de dimensionar la demanda de los sitios de aprovechamiento y disposición final, a mediano y largo plazo	2,0%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		5.2 Verificar que los municipios en sus PGIRS y POT garanticen la disponibilidad de áreas con condiciones adecuadas para ubicación de puntos limpios y sitios de disposición final de RCD, acorde con los requerimientos de la autoridad ambiental.	2,5%	12	12,00	1,00	8%	0,21%

generación, 2) Reducción con estrategias como la reutilización y la segregación en fuente 3) Aprovechamiento y tratamiento, 4) Disposición final, con eficiencia ambiental, económica y financiera.		5.3 Aunar esfuerzos entre la administración pública, CAMACOL y demás gremios interesados, para fomentar proyectos de gestión integral de RCD y consolidación de gestores especializados en el departamento.	3,0%	20	20,00	0,00	0%	0,00%
		5.4 Divulgar la oferta de gestores y sitios autorizados para el manejo de los RCD, y coordinar acciones con la policía y demás las autoridades, para sancionar el arrojo clandestino.	2,5%	12	12,00	1,00	8%	0,21%
Objetivo 6. Gestionar estrategias posconsumo y de responsabilidad extendida del productor como actor fundamental en la priorización de la gestión de residuos por jerarquías: 1) Prevención de la generación, 2) Reducción con estrategias como la segregación en fuente 3) Aprovechamiento y tratamiento, 4) Eliminación y disposición final, con eficiencia ambiental, económica y financiera.	10%	6.1 Conformar una mesa técnica para la coordinación de las acciones de los programas de residuos posconsumo a nivel departamental.	2,0%	1 por sector	1,00	0,00	0%	0,00%
		6.2. Utilizar medios masivos para informar a la comunidad sobre las fechas y sitios de recepción de residuos posconsumo, con base en el calendario acordado con los gestores y la Autoridad ambiental.	2,0%	1 por corriente	1,00	0,00	0%	0,00%
		6.3 Promover la habilitación de al menos un punto de recolección de residuos posconsumo en cada municipio, con el fin de ampliar la cobertura de los programas realizados por los gestores.	3,0%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		6.4 Llevar estadísticas por corriente y municipio de todos los programas de gestión posconsumo adelantados en el departamento, con el fin de estimar la demanda y adecuar en consonancia los puntos de recolección y la frecuencia.	3,0%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
Objetivo 7. Fortalecer las relaciones entre la industria, la academia y las organizaciones de recicladores con el fin de ampliar su portafolio de bienes y servicios	7%	7.1 Desarrollar convenios entre las organizaciones de recicladores y la industria que compra el material recuperado, con el fin de garantizar las mejores condiciones de precio, frecuencia y calidad.	3,5%	5	5,00	0,00	0%	0,00%
		7.2 Desarrollar convenios entre la industria, la academia y las organizaciones de recicladores con el fin de implementar nuevas tecnologías para la elaboración de productos con material recuperado.	2,0%	5	5,00	0,00	0%	0,00%
		7.3 Convocar a los gremios para generar nuevos proyectos que permitan la integración de las organizaciones de recicladores a la gestión interna de los residuos.	1,5%	5	5,00	0,00	0%	0,00%

Objetivo 8. Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en la zona rural del departamento.	16,0%	8.1 implementar campañas de sensibilización y educación sanitaria y ambiental sobre el adecuado manejo interno de los residuos sólidos y la importancia de entregarlos al servicio de recolección cuando este se encuentre disponible.	1,5%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		8.2 identificar los centros poblados y áreas rurales que, por su ubicación, conectividad y demanda cumplan las condiciones para contar con un servicio de recolección que resulte financieramente sostenible según los objetivos del prestador del servicio.	3,0%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		8.3 Fomentar alianzas estratégicas para capacitar a los habitantes de la zona rural en tecnología apropiadas de aprovechamiento de RSO.	2,0%	10	10,00	0,00	0%	0,00%
		8.4 Fomentar las buenas prácticas para el manejo de residuos peligrosos resultantes de la actividad agropecuaria.	3,0%	10	1,00	0,00	0%	0,00%
		8.5 Llevar estadísticas por corriente y municipio de todos los programas de gestión <u>posconsumo</u> aplicados en el <u>área rural</u> del departamento, con el fin de estimar la demanda y adecuar en consonancia los puntos de acopio temporal y las frecuencias de recolección	2,0%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		8.6 Identificar y coordinar acciones para la <u>erradicación de puntos críticos</u> de arrojo clandestino de residuos sólidos.	2,2%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
		8.7 Coordinar acciones para implementar el acopio temporal de residuos reciclables y su transporte a los centros de acopio municipal.	2,3%	12	12,00	0,00	0%	0,00%
Total	100%		100,0%				8,49%	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Semaforización Ejes Estratégicos de la Política Pública de Producción, Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo para el Departamento del Quindío - vigencia II trimestre 2024.

Nota: La mencionada Política Pública fue adoptada bajo Ordenanza No: 003 de 30 de marzo de 2023.

Como el análisis compilatorio de las actividades realizadas en la PP se realiza trimestralmente y al no haberse desarrollado eficazmente, se tomó la decisión de presentar un informe consolidado 2024, siguiendo un sistema de información de cifras y datos que esperamos sirva más adelante en la toma de decisiones.

Frente a los objetivos planteados; la premisa es mirar la participación de todos los actores estratégicos vinculados a la Política Pública de Producción, Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo para el Departamento, y que en su mayoría hacen parte del Equipo Coordinador de la mencionada Política Pública, con mesa técnica en cabeza del Plan Departamental de Aguas PDA-Quindío, adscrito a la Secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío SAID.

Así pues y dada la solicitud del presente informe por parte de la Secretaria de Planeación Departamental, una vez desplegado el consolidado, se realiza una breve presentación de los procesos de intervención en cada trimestre del año 2024, que no hacen parte de las Acciones de Avance Inscritas en el PAS en el periodo, pero que sin ellas no hubiéramos podido avanzar al complejo mundo de una Política Pública.

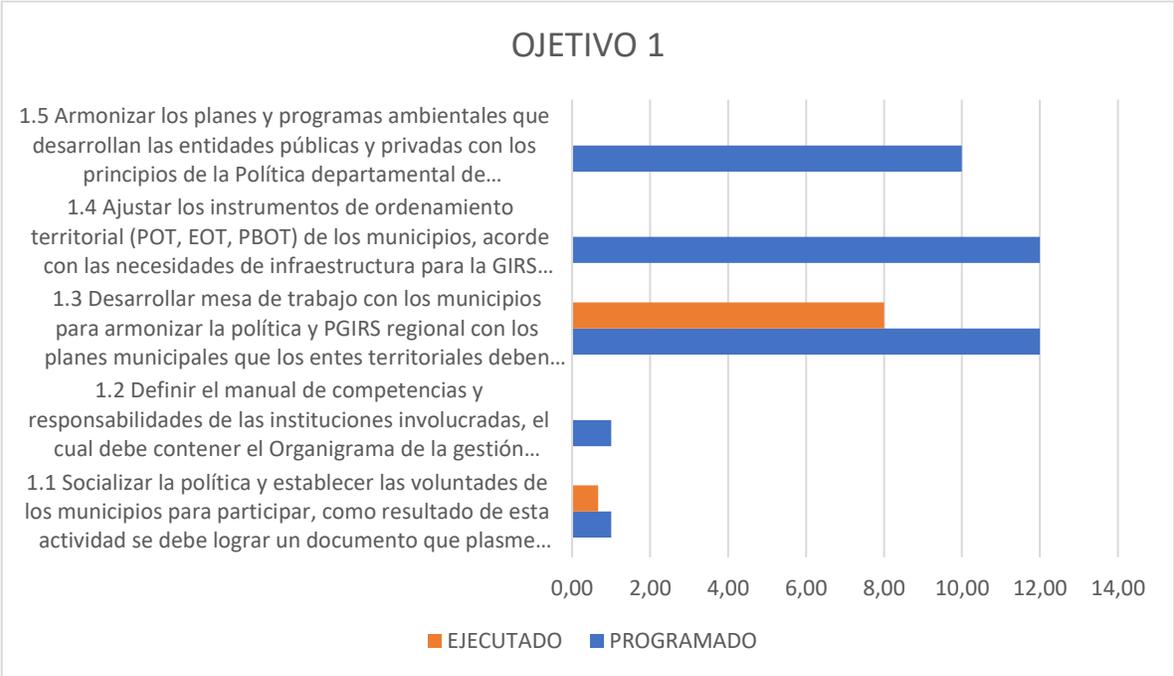
3. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES POR OBJETIVO

3.1. Análisis objetivo No. 1

Plantea lograr la articulación interinstitucional e intersectorial, definiendo responsabilidades específicas enfocadas al cumplimiento de la Política Pública Departamental, dinamizado por cinco (5) actividades, y con un peso porcentual del 12% frente a los demás objetivos, es el que por su naturaleza inicial refleja el mayor avance, y que se inicia desde la administración departamental anterior, con la política pública para los Municipios del Departamento; permitiendo la propuesta de un Acuerdo de Voluntades, entre el PDA-Quindío y los Municipios para participar en la implementación de la mencionada Política Pública, y que incluye la revisión, actualización, ajuste y articulación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS con la Política Pública de Aseo. De igual forma la actividad No: 3, del mismo objetivo relacionada con el desarrollo de mesas de trabajo con los Municipios para armonizar la Política Pública y el PGIRS Regional con los planes municipales que los entes territoriales deben actualizar cada 4 años, se avanzó mediante la gestión de uno y varios oficios dirigido a cada uno de los Municipios, advirtiéndoles de la necesidad de articular en sus Planes de Desarrollo Municipal la integralidad de los PGIRS Municipales con la Política Pública de Aseo en el Departamento. Estas dos actividades representan el 5% del cumplimiento del objetivo y aun se espera que los Municipios en articulación con el PDA-Quindío, puedan avanzar significativamente en su cumplimiento.

Para todo lo anterior el PDA-Quindío en el componente de aseo consolidó una serie de oficios dirigidos a los actores de interés; realizó al menos dos reuniones del Equipo Coordinador de la Política Pública enfocada en la GIRS, los reunió y tomó consideraciones frente a temas tratados como la intervención a la Fracción Orgánica de los Residuos Sólidos Municipales FORM. También se acompañó en varias oportunidades la presentación del Programa Basura Cero y la apertura del Decreto 1381 de 2024 desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT, además de otras actuaciones en el componente de aseo que tratan de dar solución a la problemática de Residuos Sólidos; así como a la asistencia a reuniones para tratar asuntos relacionados con Centros de Acopio, y otros; los cuales pueden verse en el link https://docs.google.com/spreadsheets/d/1XSeeo1_Vlob6YzKQVL9pVHE-f4Zki47d/edit?gid=726014066#gid=726014066 de evidencias desarrolladas en los cuatro trimestres del año 2024.

Se ejecuta un 2,41% de la importancia relativa de este objetivo correspondiente al 12%, ejecutando en un 67% las actividades 11. *“Socializar la política y establecer las voluntades de los municipios para participar, como resultado de esta actividad se debe lograr un documento que plasme el acuerdo de entendimiento y compromisos entre los municipios”* y 1.3 *“Desarrollar mesa de trabajo con los municipios para armonizar la política y PGIRS regional con los planes municipales que los entes territoriales deben actualizar cada 4 años”*.



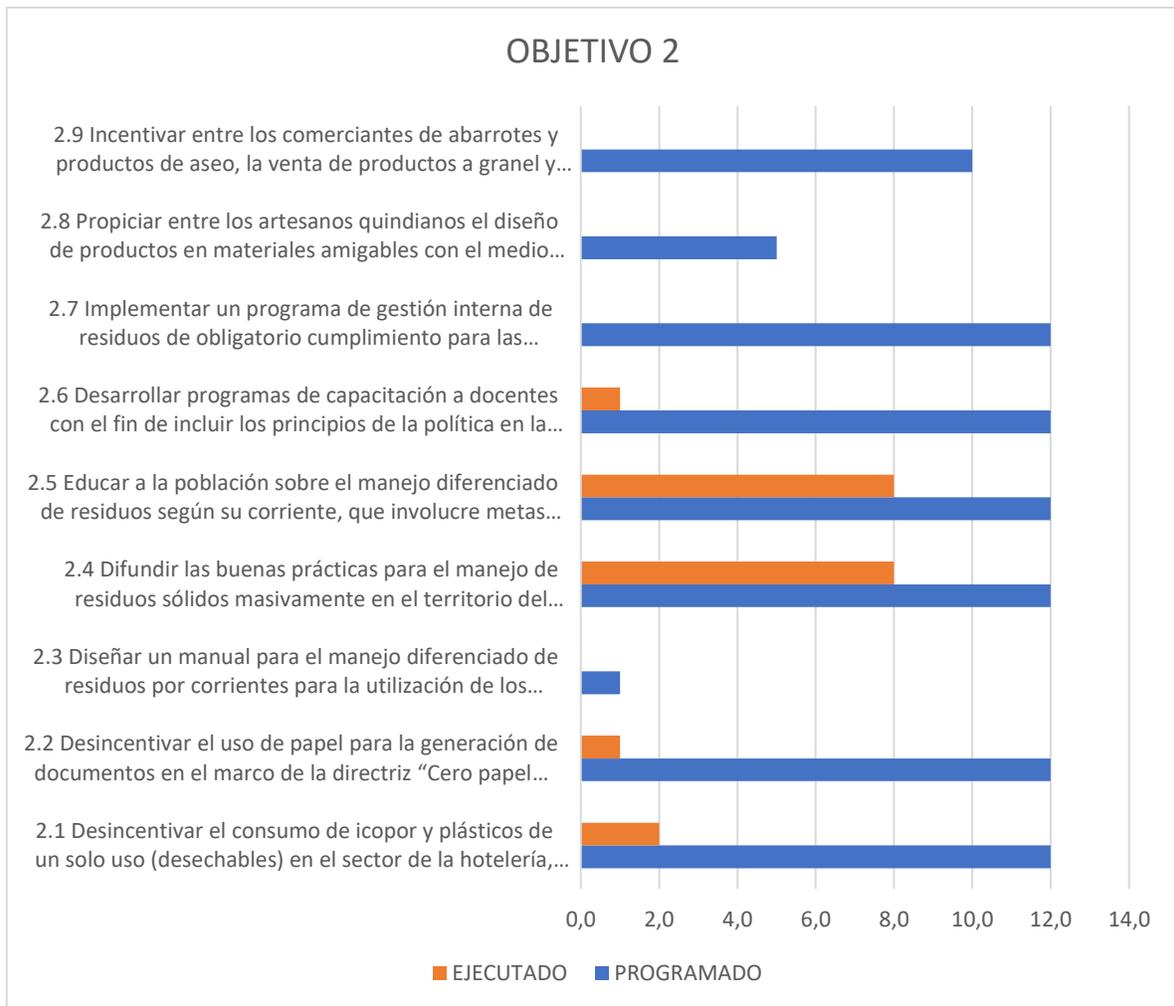
Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 1. Actividades programadas y ejecutadas objetivo 1 PP Aseo

3.2. Análisis objetivo No. 2.

relacionado con la promoción de la educación y cultura de todos los generadores de residuos en el Departamento del Quindío como base para fomentar la prevención, reutilización, adecuada separación en la fuente, presentación y entrega al operador del servicio público de aseo o gestor autorizado según corresponda en la corriente diferenciada, y cuyo peso en la Política Pública es el más representativo, con un peso porcentual del 21%, está relacionado con la implementación de Estrategias de Información, Educación y Comunicación, conocidas como estrategias IEC, y que para nuestro caso se han enfocado a desincentivar el consumo de icopor, plásticos de un solo uso (desechables), y papel en la producción de documentos en el marco de la directriz “Cero Papel en la Administración Pública” del Ministerio de las TIC, al igual que en el sector de la hotelería, entidades gubernamentales, Gobernación y Municipios, oficinas, establecimientos educativos, entre otros, en el edificio de la Gobernación del Quindío, en articulación con el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, y que se espera sea promovido en las demás Instituciones Públicas del Departamento. Las demás actividades de este objetivo se encuentran en programación de acuerdo al nivel de participación de las distintas instituciones que hacen parte de la PP de Aseo en el Departamento. De igual forma las evidencias obtenidas en el avance para cada uno de los trimestres para este objetivo pueden ser vistos en el link. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1XSeeo1_Vlob6YzKQVL9pVHE-f4Zki47d/edit?gid=726014066#gid=726014066.

Se ejecuta un 4,17% de la importancia relativa de este objetivo correspondiente al 21%, ejecutando en un 67% las actividades 2.4 “*Difundir las buenas prácticas para el manejo de residuos sólidos masivamente en el territorio del departamento, a través de la publicación en medios digitales*” y escritos a nivel regional sobre las acciones que debe implementar la población y 2.5 “*Educación a la población sobre el manejo diferenciado de residuos según su corriente, que involucre metas de aprendizaje e interiorización, informando a la comunidad qué residuos se deben entregar a la empresa que presta el servicio de aseo, cuáles al reciclador de oficio y cuáles a los gestores autorizados*”.



Fuente: Elaboración Propia

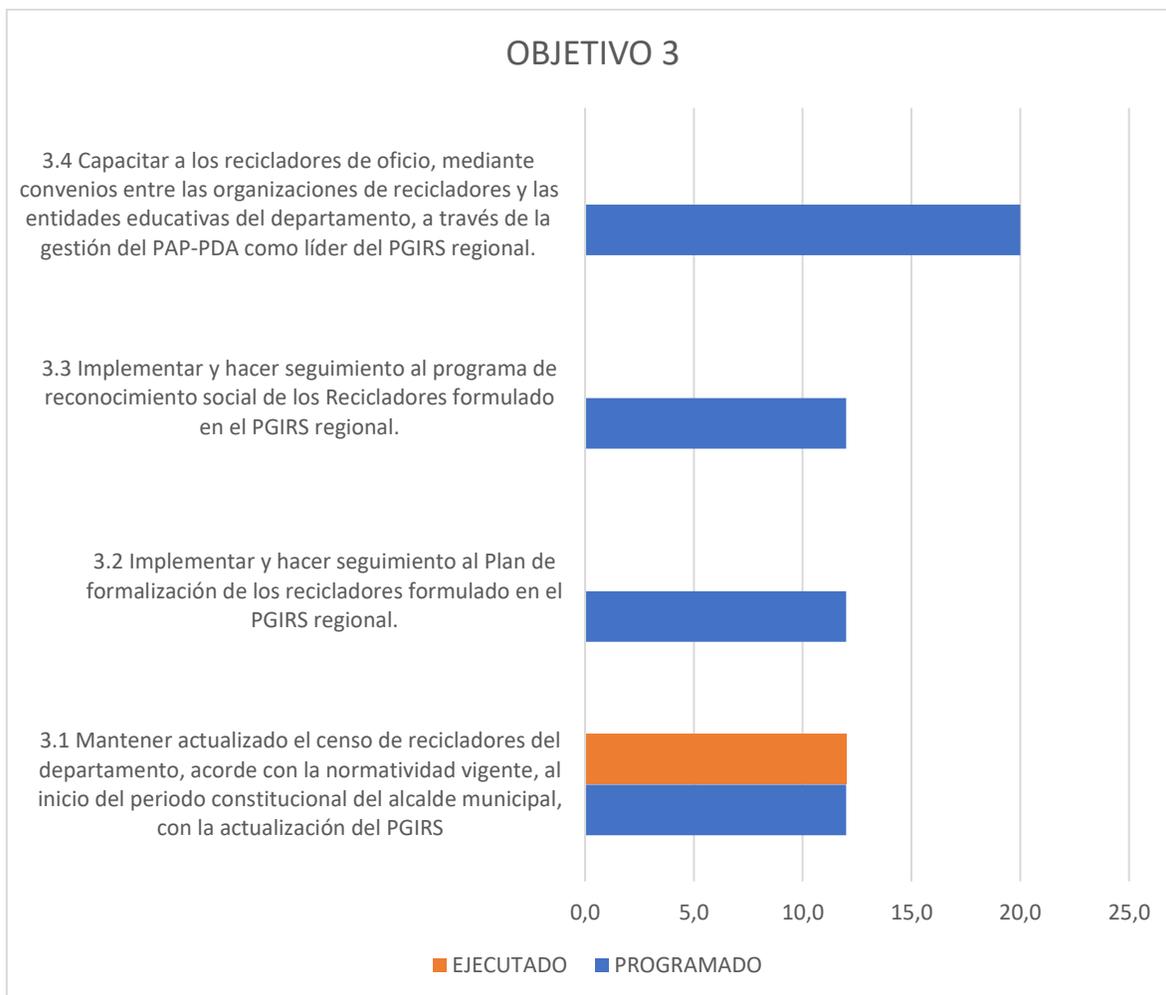
Gráfica 2. Actividades programadas y ejecutadas Objetivo 2 PP Aseo

3.3. Análisis objetivo No. 3.

Este objetivo está relacionado con la formalización y fortalecimiento de los Recuperadores de Oficio RdeO del Departamento del Quindío como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo y como actores clave en la minimización de residuos que van a disposición final, y que contribuyen a la Economía Circular, con un aporte del 10% frente a las acciones encaminadas en la Política Pública; se registra que la actividad censal, como responsabilidad Municipal, se llevó a cabo en el segundo trimestre del año 2024; presentando un aumento exagerado del número de recicladores registrados en los municipios, en comparación con el censo del año 2019, sin embargo y como es habitual se solicitó a través de oficio a los Municipios el reporte de la información

consolidación y veraz de acuerdo a la definición de “Reciclador de Oficio RdeO” a fin de evitar al máximo el censo de personas en condición de vulnerabilidad y habitantes de calle. En este sentido se emitió oficio a los Municipios, con asunto: Activación de mecanismos de contingencia ante la clausura del Relleno Sanitario Andalucía, Solicitud del Censo de Recicladores de Oficio y conformación del Fondo del IAT, para que en un término prudencial se enviara la información a la dirección del PDA-Quindío del censo actualizado para ser confrontado y dimensionado. Es de mencionar que el Decreto 596 que los regía desde el año 2016, fue derogado por el Decreto 1381/2024 el cual se considera más estricto en cuanto al cumplimiento de las Fases de Regularización para su formalización empresarial, y registro permanente, tanto al Sistema Único de información SUI de la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios SSPD, como al Municipio, pretendiendo un control y seguimiento más estricto a sus actividades.

Se ejecuta un 1.50% de la importancia relativa de este objetivo correspondiente al 10%, ejecutando en un 100% la actividad 3.1 *“Mantener actualizado el censo de recicladores del departamento, acorde con la normatividad vigente, al inicio del periodo constitucional del alcalde municipal, con la actualización del PGIRS”*



Gráfica 3. Actividades programadas y ejecutadas Objetivo 3 PP Aseo

3.4. Análisis objetivo No. 4.

Este objetivo está relacionado con el fortalecimiento de la prestación del servicio público de aseo, de tal manera que los residuos sólidos ordinarios se recojan de manera separada según las principales corrientes diferenciadas (Residuos Sólidos Orgánicos Aprovechables, Residuos Inorgánicos Aprovechables y Residuos no Aprovechables) que aportan un peso porcentual del 14%, se avanza en las actividades 1 a la 6 en donde se plantea estructurar la cadena de valor de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos con grandes generadores, como plazas de mercado y almacenes FRUVER, así como con la inclusión de residuos de Corte de Césped y Poda de Árboles CC/PA y la incorporación gradual de residuos orgánicos de origen domiciliario, además de propiciar alianzas con los operadores

del servicio ordinario, la recolección selectiva de RS Orgánicos, y la articulación de infraestructuras de tratamiento que puedan ser implementadas en la región, entre otras, y que conduzcan al cumplimiento del objetivo. En este sentido y a través de solicitud de la Procuraduría Agraria y Ambiental 14 Judicial relacionadas con la capacidad de carga del actual Relleno Sanitario RSa Andalucía, ubicado en la Vereda San José del Municipio de Montenegro, cobra aún más auge la operación, control y seguimiento a los Centros de Acopio Municipal CAM y Departamental CAD, destinados a fortalecer el componente de aprovechamiento en la región.

A la fecha no se han realizado actividades en cumplimiento del objetivo

3.5. Análisis objetivo No. 5.

relacionado con el impulso de la gestión adecuada de Residuos de la Construcción y la Demolición RCD, realizada por gestores autorizados y privilegiando estrategias que consideran la jerarquía de residuos con eficiencia ambiental, económica y financiera, a la fecha se realizó una solicitud al propietario de la Escombrera en el Municipio de Buenavista, relacionada con la capacidad operativa del sitio y su vida media la cual fuera requerida en el marco de la Acción Popular 63001-233-00-2017-00173-00 por el Magistrado Luis Javier Rosero Villota, para lo cual se ha participado en tres reuniones conducentes a su cumplimiento, para lo cual se espera el fallo en que los Municipios, el Departamento y la CRQ consoliden un Sitio para la Disposición Final de RCD en la región; muy a pesar de que a la fecha existen cuatro (4) gestores y tres sitios autorizados para la disposición final de este tipo de materiales, que de alguna u otra forma dan respuesta a la petición de la mencionada Acción Popular.

A la fecha no se han realizado actividades en cumplimiento del objetivo

3.6. Análisis objetivo No. 6.

Relacionado con la gestión de estrategias posconsumo y de responsabilidad extendida del productor como actor fundamental en la priorización de la gestión de residuos por jerarquías: 1) Prevención de la generación, 2) Reducción con estrategias como la segregación en fuente 3) Aprovechamiento y tratamiento, 4) Eliminación y disposición final, con eficiencia ambiental, económica y financiera, y que presenta un peso porcentual del 10% frente a la PP, se concreta con 4 actividades que para el efecto se encuentran bajo la responsabilidad de la Corporación Regional del Quindío CRQ que desarrolla una campaña anual para la recolección, transporte, eliminación y disposición final de Residuos Sólidos RSe especiales y de posconsumo en articulación con los distintos gestores inscritos, de

tal manera que la Mesa Técnica de Residuos solicitara a esta dirección, los registros anuales de recolección, transporte, eliminación con disposición final de RSe y de posconsumo gestionados año a año, y que permitirá consolidar el Sistema de información para la GIRS, en congruencia con lo solicitado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT.

A la fecha no se han realizado actividades en cumplimiento del objetivo

3.7. Análisis objetivo No. 7.

Relacionado con el fortalecimiento de las relaciones entre la industria, la academia y las organizaciones de recicladores que a partir de tres (3) actividades pretende articular el desarrollo de convenios entre la industria, los gremios, las organizaciones de recicladores y la academia, en donde se gestione el material recuperado garantizando un mejor precio, frecuencia y calidad en los Residuos Sólidos Potencialmente Aprovechables RPA que articulen nuevas tecnologías para la elaboración de productos con material recuperado, se han desarrollado mesas de trabajo con el Equipo Coordinador de la Política Pública, en donde las Universidades han mostrado un liderazgo en propuestas articuladas con el sector privado, permitiendo una gestión diferenciada para la Fracción FORM Orgánica de los Residuos Municipales, las cuales podrían tener un liderazgo positivo en la GIRS.

A la fecha no se han realizado actividades en cumplimiento del objetivo

3.8. Análisis objetivo No. 8.

Relacionado con el fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos GIRSr en la zona rural del Departamento, y que permite la identificación de centros poblados y áreas rurales que por su ubicación, conectividad y demanda cumplan las condiciones para contar con un servicio de recolección que resulte financieramente sostenible en donde se desarrollaran estrategias de Información, Educación y Comunicación EEIC para la ejecución del componente de aprovechamiento, además de llevar un registro por corriente diferenciada de residuos en este sector, se han realizado reuniones preliminares con la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Ambiental SADRA, y el Comité de Cafeteros donde es posible la articulación de acciones que promuevan un Manejo Integral de Residuos MIRS en la zona rural del Departamento, muy a pesar de que los resultados hasta el presente apenas se alistan para ser implementados.

A la fecha no se han realizado actividades en cumplimiento del objetivo

4. CONCLUSIONES

En el proceso de implementación de la mencionada Política Pública de Aseo PPA se plantean 8 objetivos con un total de 42 actividades que apenas inician su implementación dada su reciente adopción, con la apertura de esfuerzos por concretar una serie de indicadores que permitan realizar un control y seguimiento a su implementación por parte de la Secretaria de Planeación Departamental. Es por ello que la consolidación trimestral no representaba resultados contundentes para un año ya ejecutado y en iniciación, razón por la que se presenta un informe anual con el avance de la mencionada Política Pública, normalizando sus presentaciones trimestrales para el siguiente año. Es importante manifestar que a la fecha esta política pública no cuenta con los recursos financieros suficientes para su implementación, y que la labor se centra en la gestión de recursos a través de proyectos que puedan ser cofinanciados desde el nivel central o con recursos internacionales, hecho que se viene efectuando a través de la revisión de varias convocatorias en Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación y otras como el Banco Interamericano de Desarrollo BID y comecosur.

Para el año 2024 la POLÍTICA PRODUCCIÓN, CONSUMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN INTEGRAL DE ASEO PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO tuvo un avance del 8,50%, con los siguientes cumplimientos de la importancia relativa para de cada objetivo.

El objetivo 1. Lograr la articulación interinstitucional e intersectorial de tal manera que se definan responsabilidades específicas enfocadas al cumplimiento de la política departamental se cumplió en un 2,4% de un total de 12%.

El objetivo 2 Promover la educación y cultura de todos los generadores de residuos del Departamento del Quindío como base para fomentar la prevención, reutilización, adecuada separación en la fuente, presentación y entrega al prestador del servicio público de aseo o gestor autorizado según corresponde, se cumplió en un 4,17% de un total de 21%.

Para el objetivo 3 Formalizar y fortalecer a los recicladores de oficio del Departamento del Quindío como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo y como actores clave en la minimización de residuos que van a disposición final y que contribuyen al cumplimiento de los principios de economía circular se cumplió en un 1,5% de un total de 10%.

El objetivo 5 Impulsar la gestión adecuada de residuos de construcción y demolición, RCD, realizada por gestores autorizados y privilegiando estrategias que consideren la jerarquía de residuos: 1) Prevención de la generación, 2) Reducción con

estrategias como la reutilización y la segregación en fuente 3) Aprovechamiento y tratamiento, 4) Disposición final, con eficiencia ambiental, económica y financiera se cumplió en un 0,42% de un total poderado de 10%.

Los objetivos restantes no tuvieron actividades ejecutadas para el año 2024.

5. ACCIONES A REALIZAR PARA LA VIGENCIA 2025

- Elaborar el informe de seguimiento y control de la Política Pública PP de Producción, Consumo Sostenible y Gestión Integral de Aseo para el Departamento, de manera trimestral o semestral, si así lo considera la Secretaría de Planeación.
- Reunión del Equipo Coordinador de la mencionada PP que permita mostrar las gestiones y lineamientos de la mesa técnica a cargo del PDA-Quindío.
- Solicitar información a los diferentes actores del Equipo Coordinador, entre otros.
- Establecer reunión presencial o virtual con otros actores que se defina a nivel grupal o individual.
- Establecer un organigrama defunciones que permita la articulación de actores.
- Avanzar en el cumplimiento de actividades programadas, en articulación con los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de los Municipios.

6. RECOMENDACIÓN

Continuar con la estrategia de captura de información de los diversos actores, responsables de la política, para la efectiva consolidación de la información de la implementación de manera trimestral o semestral de acuerdo a la periodicidad establecida en el Decreto No. 386 de junio del 2019.

7. ANEXOS

Se anexa modelo de analisis y valoracion de la informacion solicitada por la Secretaria de Planeacion Departamental, para los dos primeros trimestres del año 2024, y un compendio del avance de los dos ultimos trimestres de este periodo.